

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 75 16-30 Septiembre 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Nuevos arboles se unen a la Red Ecomemoria :

Rigoberta Menchu (Premio Nobel de la Paz), participo en la actividad.

En Italia, el Comité de Trabajadores Chilenos Exiliados - Italia, planto dos nuevos arboles el Lunes 25 de Septiembre, por:

Carlos Patricio Fariña Oyarce y Jorge Bernabe Yanez Olave.

Los arboles se plantaron en:

Escuela Primaria "Santa Lucia", Comuna Quarrata, Provincia Pistoia, Region Toscan.

Participaron tres colegios, eminencias locales y Rigoberta Menchu.

16 de Septiembre 2003 El Mercurio

Defensa de Gral (r) Ramírez Pineda no invocará Amnistía

El abogado Vivian Bullemore, quien representa al general en retiro del Ejército Luis Ramírez Pineda, afirmó hoy que no invocará la Ley de Amnistía de 1978 y que intentará demostrar la inocencia de su cliente.

El ex-uniformado fue notificado hoy de su extradición y sometimiento a proceso por el secuestro, tortura y desaparición de 12 colaboradores directos del gobierno de Salvador Allende tras el 11 de septiembre de 1973.

Respecto al estado de salud del general de 78 años, Bullemore afirmó que "no se va a solicitar ninguna prerrogativa especial, vuelve a su lugar de reclusión y ahí comenzará la defensa".

"Respecto a la defensa no hay ningún factor humanitario, sino que se va a defender porque hay que llegar a establecer que él (Ramírez Pineda) no tuvo ninguna participación en los hechos".

El profesional sostuvo que la responsabilidad de lo sucedido con los detenidos es de quien los retiró del regimiento Tacna, el general (r) Javier Palacios.

La notificación de la extradición se efectuó en la Corte Suprema, donde Ramírez Pineda fue informado por el secretario del Máximo Tribunal, Carlos Meneses.

Desde este lugar fue trasladado al Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, donde el juez Juan Carlos Urrutia le dio a conocer oficialmente su encausamiento.

Una vez terminados los trámites, Ramírez volvió al comando de Telecomunicaciones del Ejército, donde cumple con su detención preventiva desde el viernes pasado, cuando llegó a Santiago proveniente de Argentina.

El ex uniformado permanecía detenido en Buenos Aires desde hace casi un año debido a una solicitud de detención hecha por el Gobierno francés.

Ramírez era comandante del regimiento Tacna, al que fueron llevados los prisioneros de La Moneda tras el bombardeo e incendio de la sede gubernamental en 1973.

El militar fue arrestado en septiembre del año pasado en Buenos Aires por una orden emitida por un tribunal de Francia, por la desaparición del médico de origen francés George Klein, uno de los colaboradores de Allende.

La orden de captura contra Ramírez Pineda y otros 14 ex militares chilenos fue dictada el 25 de octubre de 2001 por el juez francés Roger Le Loire, quien investiga desde 1998 la desaparición de cinco ciudadanos.

17 de Septiembre 2003 La Tercera

Aylwin: "La DC no recibió un peso de la CIA"

Amparado en importantes documentos desclasificados, el director del Departamento de Chile de los Archivos de Seguridad de Estados Unidos, Peter Kornbluh, sostiene en su libro "The Pinochet File" que la DC recibió fondos de la CIA hasta después del golpe de Estado de 1973.

La información, adelantada en exclusiva por La Tercera a principios de septiembre, fue rechazada en esa ocasión por personeros de la DC que cumplieron alguna función destacada en su partido durante el período que menciona el libro.

En esa línea se pronunciaron el ex ministro Raúl Troncoso, el senador Rafael Moreno y el ex ministro Claudio Huepe. Troncoso dijo que el libro de Kornbluh era una "buena novela".

Sin embargo, la información contenida en "The Pinochet File" hasta ahora no había sido abordada por Patricio Aylwin, presidente de la DC durante el período mencionado en el libro del experto estadounidense.

Ante los variados antecedentes que presenta Kornbluh, ayer el ex presidente dijo que su partido no ha sido financiado por la inteligencia estadounidense. "Puedo aseverar terminantemente que la Democracia Cristiana no recibió un peso de la CIA", afirmó el ex jefe de Estado a la salida de un seminario en el Aula Magna de la Universidad Católica.

Ronda de consulta

Junto con insistir en que durante las varias ocasiones durante las cuales encabezó la DC nunca tuvo antecedentes sobre ese presunto aporte, Aylwin aseguró que tras conocer la información del libro conversó con otros ex timoneles falangistas.

"He sido muy amigo con el resto de los presidentes de la DC, con quienes he conversado en estos días. He hablado con Jaime Castillo, Renán Fuentealba, Narciso Irureta, Benjamín Prado y ninguno de nosotros supo nada de tales dineros que se habrían entregado a la Democracia Cristiana", aseguró Aylwin.

Kornbluh también revela en su libro que en 1974 el ex Presidente Eduardo Frei Montalva se habría reunido con el embajador de EE.UU. y en dicha cita se habría tratado el tema de los fondos hacia la DC. Luego el diplomático mandó un cable pidiendo la devolución de fondos que la DC gastó "en los días en que la oposición luchaba contra el gobierno de Allende".

Si bien los personeros DC consultados no descartaron que esta reunión se haya realizado, no creen que en ella se haya discutido ese tema.

17 de Septiembre 2003 El Mercurio

Almirante Vergara afirma que crucero de la Esmeralda ha sido un éxito

El comandante en jefe de la Armada, Miguel Angel Vergara, pese a las protestas que se han registrado en los puertos donde recalca el buque escuela "Esmeralda", dijo que el crucero de instrucción hasta acá ha sido un éxito no empañado por estas manifestaciones, como la realizada en Buenos Aires, Argentina, por las Madres de Plaza Mayo.

El almirante Vergara expresó que "lamentablemente lo único que sale en la prensa es este pequeño grupo de gente que se junta en los distintos países. El viaje, créanme, ha sido muy positivo para los guardiamarinas, y cuando lleguen a Valparaíso me gustaría que lo entrevistaran a ver si alguno se ha sentido frustrado o tremendamente anonadado por este viaje. Yo le aseguro que están felices, porque ha sido muy positivo".

(Nota del Ed.: Todo un "éxito" para Vergara, seguramente incluye la cancelación de la visita a Holanda, Suecia, Alemania y España – Para mayor información en la "exitosa" gira de la Esmeralda, visite www.chile-esmeralda.com)

17 de Septiembre 2003 La Nación

Ominami: Jaime Guzmán sabía de violaciones a DD.HH.

Parlamentarios socialistas y de la UDI se enfrentaron en una nueva polémica sobre el supuesto encubrimiento de violaciones a los derechos humanos por parte del ex senador Jaime Guzmán, asesinado el 1 de abril de 1991 por el FPMR. El senador PS Carlos Ominami dijo que Guzmán, uno de los fundadores de la UDI, conocía los crímenes cometidos por la dictadura militar (1973-1990) pero no los denunció. El líder de la UDI era "una persona que fue parte del sistema y si toma la decisión de salvar a alguien de la prisión, la tortura o la muerte, necesariamente sabía sobre las violaciones a los derechos humanos y eso constituye encubrimiento o complicidad con esos hechos", afirmó Ominami. El senador UDI Jovino Novoa por su parte respondió que Guzmán "ayudó a quienes se lo pidieron" y que se opuso a las prácticas de la hoy disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Añadió que Guzmán enfrentó al entonces director, general de la DINA. Manuel Contreras, y "luchó por corregir sus excesos".

Novoa agregó que durante el gobierno del presidente Salvador Allende Ominami fue "un violentista". En ese período, el senador perteneció al MIR e integró grupos de custodia de Allende, quien fue derrocado por las Fuerzas Armadas el 11 de septiembre de 1973.

Ominami admitió que es "culpable de haber hablado de violencia y de contribuir a la desestabilización de Chile". "Estoy arrepentido de ello, pero además lo pagué muy caro y nunca maté a nadie", añadió el senador. Ominami, sin dudar de la veracidad de los conflictos entre Guzmán y Contreras "y que ayudó a las personas que se lo pidieran", añadió que ello "demuestra precisamente que sabía que la DINA secuestraba, torturaba y asesinaba". "Nunca lo denunció públicamente, sino que sus peleas sólo se circunscribieron al interior" de la dictadura, sostuvo.

La práctica de la tortura

En febrero de 1985, el Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU), publicó el volumen II de Tortura. Documento de Denuncia. El documento ¿Quién tortura (y miente) en Chile? da cuenta de cómo percibían esta situación el empresario Orlando Sáenz y el entonces Ministro de Justicia, Jaime del Valle.

¿A quién creerle? ¿Al verdugo o a la víctima? (...) La tortura es una institución del actual régimen de Gobierno en Chile. Una institución negada, oculta. Una institución vergonzante para el verdugo y para las víctimas.

¿Será también por vergüenza que no nos atrevemos a hablar de ella? ¿Calla la gente sólo por miedo? ¿Qué temen todavía, a quién temen los que callan y prefieren sufrir en silencio? Y los testimonios, ¿son invenciones?

En esta cuestión de a quién creerle, quién miente y por qué la gente calla, es interesante rastrear algunas opiniones, difíciles de descalificar simplemente por quienes gobiernan hoy al país.

Jaime del Valle, Ministro de Justicia, fue entrevistado por Las Últimas Noticias el 20 de diciembre de 1983:

“-¿Qué opinión le merece el pronunciamiento de los Obispos en orden a excomulgar a los torturadores?

“-Yo no torturo a nadie, pero lo estamos estudiando”.

“-¿Qué significa eso?”

“-Estamos estudiando todos los antecedentes y es posible que contestemos, pero todavía no lo hemos resuelto”.

“-¿Qué pasa con la nómina de los lugares de detención de la CNI, cuya ubicación se iba a publicar?”.

“-No hay ninguna clarificación de ese tema”.

“-¿Por qué se ha demorado tanto?”

“- Porque los abogados deben ser lo bastante lentos o se van de veraneo como Ud., que la veo muy quemadita”.

18 de Septiembre La Nación

Confirman procesamiento de Yovanovic por caso Carol Urzúa

Tras su traslado desde la justicia militar a la civil, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó ayer el procesamiento del ex mirista Jaime Yovanovic, como autor del homicidio del ex intendente de Santiago, general Carol Urzúa, hecho ocurrido el 30 de agosto de 1983, oportunidad en que murieron también dos de sus escoltas.

La resolución del tribunal de alzada fue adoptada en forma unánime por los ministros Cornelio Villarroel, la ministra (s) Pilar Aguayo y el abogado integrante Hugo Llanos, quienes de esta forma confirmaron lo resuelto por la Corte Marcial respecto a la participación del ex subversivo. Sin embargo resolvieron eliminar la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Junto con el traspaso de la competencia del caso que se sigue por la muerte de Urzúa, recientemente la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al magistrado Daniel Calvo hacerse cargo de la investigación en calidad de ministro en visita.

En el marco de este caso Yovanovic se encuentra acusado de haber participado junto a otros tres integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), en el asesinato del militar.

Ocurrido el hecho y debido a la acción de justicia militar, Yovanovic y sus compañeros lograron ingresar armados en la Nunciatura Apostólica, el 16 de enero de 1984, para luego obtener la intervención del Vaticano y así salir del país.

El 8 de agosto de 2000, el procesado fue detenido por la policía italiana en la ciudad de Asís, donde había llegado para participar en un encuentro internacional procedente de Brasil, debido a una orden de captura emanada de Chile.

Sin embargo, Yovanovic salió en libertad a los cuatro días desde la cárcel de Perugia, luego que el ministro de Justicia de Italia, Piero Fassino, le otorgara la libertad porque el delito atribuido en

Chile era a su juicio "de naturaleza política", y por esa razón no procedía su extradición.

Tres años más tarde, el 19 de agosto pasado y procedente desde Sudáfrica, el ex mirista retornó a Chile, según sus propias declaraciones, con el fin de demostrar su inocencia.

18 de Septiembre El Mostrador

Lagos descarta que encuentro entre RN y AFDD afecte propuesta

El Presidente Ricardo Lagos descartó que la reunión que ayer sostuvo el presidente de Renovación Nacional, Sebastián Piñera, con la directiva de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) afecte la propuesta sobre derechos humanos. El Mandatario dijo le parecía correcto que los diferentes sectores de la sociedad se reúnan para analizar la propuesta, porque de esta forma se puede mejorar. "Mientras más debate haya, me parece mejor", dijo.

En el encuentro de ayer, la tienda opositora se comprometió con la AFDD a no respaldar ningún proyecto que instale la impunidad, aunque se manifestó de acuerdo en otorgar beneficios procesales a quienes, sin estar involucrados en delitos graves, aporten información

21 de Septiembre 2003 Ultimas Noticias

Jarpa dispara contra Garzón en la televisión española

Bastante molesto estaba ayer el ex ministro del Interior del régimen militar Sergio Onofre Jarpa durante una intervención, que realizó a través de teléfono, en un programa especial sobre el 11 de septiembre de 1973, que emitió la red española Antena 3.

El ex hombre fuerte de Pinochet respondió duramente a los dichos del ex chofer de Salvador Allende, Julio Soto, quien señaló que Jarpa tenía problemas judiciales y que se encontraba en una lista de personas que no puede salir de Chile por haber colaborado en el golpe militar. Esa aseveración hizo que el ex ministro reaccionara con fuerza y apuntara que él no tenía problemas con los tribunales chilenos y que esa lista la había confeccionado "arbitrariamente" el juez Baltasar Garzón.

Desde su campo en la Séptima Región, Jarpa reprodujo este diálogo que fue grabado el pasado viernes. "En Chile no tengo, ni procesos, ni acusaciones, ni ningún tipo de problema con los Tribunales de Justicia. Y el señor Garzón porque sí, sin tener mayores antecedentes míos y por el solo hecho de haber sido Ministro del Interior hace una lista y da instrucciones a la policía internacional sin que haya procesos, ni antecedentes. Esto es increíble", respondió a las palabras de Soto.

Para no pasar malos ratos, contó Jarpa, "una vez hablé con el embajador de España para decirle que quería ir a su país siempre y cuando me garantizaran que no me iban a molestar. Él me respondió que no se puede hacer nada porque en España la Justicia es independiente del Gobierno. Es decir, el señor Garzón hace lo que quiere, haya o no juicios".

Frente a esa respuesta un abogado español que estaba en el estudio le explicó que ello se basa en el derecho internacional de 1949, "entonces les dije por qué no hacen la prueba con el presidente de Estados Unidos a ver cómo les va. ¿Por qué no acusan a uno de los grandes jefes europeos de las potencias?

¿Por qué Garzón no se entretiene en eso a ver cómo les va con el derecho que están invocando?", concluyó Jarpa.

21 de Septiembre 2003 El Siglo

Torturador y asesino funado en Maipú

El sábado 13 de septiembre, puntualmente a las 11:30 de la mañana, en Las Rejas con Alameda se juntaron cerca de un centenar de funeros para participar en una nueva acción de denuncia. Uno a uno llegaron a esa esquina, vigilada fuertemente por Carabineros. Como si fuera un paseo, los asistentes esperaron que llegara una micro que los transportaría a la intersección de Olimpo y Avenida Sur, en la populosa comuna de Maipú, donde se denunciaría a un nuevo asesino que impunemente sigue en libertad y cuyo nombre y dirección exacta fueron como siempre mantenidos en estricto secreto por la Comisión Funa para asegurar la sorpresa y éxito de la actividad.

Entre los asistentes se encontraban una delegación de H.I.J.O.S. de Argentina, que desde hace algunos años también realizan denuncias públicas contra los genocidas, que denominan "escrache". Por estos días, en Chile, puede verse el documental "Che, vo, Cachai", que se exhibió en el Cine Arte Normandie y pronto ingresará al circuito comercial, donde se muestra la experiencia de estas organizaciones en Argentina, Uruguay y Chile.

La funa esta vez volvió a la comuna de Maipú, donde anteriormente se había denunciado al asesino Haroldo Latorre Sánchez, dueño del Colegio Instituto O 'Higgins. Ahora fue el turno de Eduardo Enrique Cartagena Maldonado, Alias "Lalo", suboficial de la Fach y miembro del siniestro Comando Conjunto desde 1975, responsable de "secuestros, torturas y desapariciones de numerosos dirigentes comunistas entre ese año y 1976".

Actualmente Eduardo Cartagena "está siendo procesado en el 4º juzgado del crimen de San Miguel por el secuestro y torturas que causaron la muerte de Alonso Gahona Chávez, desaparecido desde el 8 de septiembre de 1975" y está siendo encausado por el crimen, secuestro y desaparición de Víctor Vega Riquelme, ocurrido en 1976.

En la acción participaron también Alberto Rodríguez y Pablo Villagra, quienes desde el 18 de agosto y por 20 días realizaron, junto a Farah Neghme, la Huelga de Hambre Luciano Carrasco. Frente a la casa del criminal hablaron Pablo Villagra, Claudio Ibarra de la AFEP y Emiliano Hueravilo de Hijos La Plata. Al término de la actividad, Julio Oliva, miembro de la Comisión Funa, expuso la importancia de mantener la esperanza y "la alegría que nos da el continuar la lucha de los que no están con nosotros", anunciando que "seguiremos rompiendo la impunidad, como una forma de alcanzar la verdadera justicia: la de cambiar nuestra sociedad".

La actividad se desarrolló en plena normalidad, con gran entusiasmo y alegría por parte de los manifestantes, una respuesta espontánea y cómplice de los vecinos, y culminó sin problemas pese a la llegada de una patrulla de Carabineros que, al parecer llamada desde el interior de la casa del torturador, se limitó a tomar datos y recibir de parte de una mujer, que salió de dicho lugar, los volantes que habían caído en su jardín y los rostros de los desaparecidos y ejecutados que habían sido instalados en su reja.

Así, una vez más, se cumplió el compromiso de “como a los nazis les va a pasar, adonde vayan los iremos a buscar”, quedando absolutamente al descubierto en su vecindario este criminal perteneciente al Comando Conjunto.

21 de Septiembre 2003 Agencia Mundo Posible Protestan contra la Esmeralda en Argentina

Diversos grupos de derechos humanos, encabezados por la agrupación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, protestaron en el puerto de Buenos Aires por la presencia y recibimiento oficial del buque escuela Esmeralda de la Armada de Chile. Los manifestantes rechazaron que el gobierno argentino hubiera autorizado el atraque de una nave que es un símbolo “del terror y del dolor del pueblo chileno”.

Taty Almeyda, dirigente de la organización, afirmó que la acción busca “repudiar al buque escuela Esmeralda de la Armada chilena, porque es un centro clandestino de tortura, desaparición y violaciones”.

Ante la presencia del grupo, la Prefectura Naval dispuso de un fuerte dispositivo de seguridad, el que mantuvo a los manifestantes a más de 100 metros del buque.

Las Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora) llegaron hasta el puerto de Buenos Aires para expresar su “solidaridad con el pueblo chileno, solidaridad con los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado en Chile y también decir que, como ellos, seguimos pidiendo verdad y justicia”, sentenció Nora Cortiñas, dirigente de la organización.

Según Cortiñas, el gobierno de Néstor Kirchner no debió autorizar que la Esmeralda llegara a Argentina, pues es un barco que participó en actividades de represión como la Operación Cóndor y se debe respetar la memoria de las víctimas de las dictaduras militares de Latinoamérica.

Agregó que es inaceptable que militares argentinos aborden la nave y le rindan honores a la tripulación del buque escuela.

La protesta de los grupos de derechos humanos culminó con el lanzamiento de barcos de papel al río de La Plata, los cuales, pintados de rojo, buscaban recordar la sangre de las víctimas de las torturas y desapariciones durante las dictaduras militares de Chile y Argentina.

La Esmeralda llegó a Buenos Aires, procedente de Río de Janeiro, como parte del último tramo de su 48° Crucero de Instrucción para Guardiamarinas y Grumetes, que finaliza el 12 de octubre.

22 de Septiembre 2003 La Nación

DD.HH.: víctimas versus el fisco

Duro hueso tendrán para roer los parlamentarios cuando el gobierno haga llegar en los próximos días sus proyectos de ley para reparar a las víctimas de la dictadura que involucran dinero fiscal. Hasta ahora el terreno más expedito parece ser el de los familiares de ejecutados y desaparecidos, dado que ellos ya reciben estos beneficios y solo se trata de elevar sus montos y extender algunos dentro del mismo sector familiar.

Sin embargo, mucho más complejo se ve el panorama para indemnizar económicamente a los ex presos políticos, torturados y exiliados. Entre los parlamentarios no existe aún un criterio definido para hacer frente a esta franja de nuevos beneficiarios, aunque sí este criterio está más claro para el gobierno.

Por ejemplo, hace unos días los abogados Adil Brkovic y Fabiola Letelier, quienes representan a 300 ex exiliados que demandaron al Estado en forma civil para que se les repare monetariamente el daño causado por la prohibición ilegal de regresar al país, se reunieron con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para plantear el problema. A esta franja de víctimas el gobierno los dejó afuera en su propuesta reparatoria de derechos humanos. Fuentes de La Moneda afirman que ello ocurrió porque los exiliados ya tuvieron en su momento una ley que les otorgó algunos beneficios. No obstante, otros replican, entre ellos los abogados demandantes referidos, que esa ley no otorgó en rigor ni un peso del fisco reparatorio a los exiliados, ya que sólo se trató de la exención de aranceles aduaneros para internar al país algunos bienes, que en todo caso fueron comprados afuera con su propio dinero.

Para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Fulvio Rossi (PS), reparar monetariamente a los ex exiliados “es un asunto que hay que plantearlo, pero que no será fácil de resolver”. Y no será fácil porque el gobierno no quiere desembolsar más dinero que lo que se requiere para indemnizar a quienes incluyó en su propuesta: los familiares de ejecutados y desaparecidos y los ex presos políticos y víctimas de la tortura.

En todo caso, los abogados que representan a los ex exiliados sostienen que esa reparación económica es “absolutamente legítima”, porque el daño moral y psicológico producido está hecho y es irreparable fuera del ámbito monetario. No se trata de cualquier exiliado, sino sólo de aquellos 4 mil 900 que la dictadura impidió el regreso a Chile por decreto, lo que está acreditado por documentos oficiales.

Ex presos y torturados

En el área de los ex presos políticos y víctimas de la tortura el terreno tampoco es fácil para resolver, pero al menos existe un argumento indiscutible para todos: estas víctimas no han tenido ni tienen nada que los beneficie respecto de una reparación económica. Para el gobierno se trata de otorgarles “una indemnización austera y simbólica que determinará el Ejecutivo”.

Y es en esta frase donde radica una de las principales controversias: ¿qué es simbólico y austero para quienes tienen el derecho de demandar al Estado por el daño que les ocasionó una dictadura brutal? Algunos parlamentarios que prefirieron mantener por ahora sus nombres en reserva para no inhabilitarse después en la discusión, coinciden en que si el gobierno está pensando, por ejemplo, en darles 10 dólares por día de detención (cifra que maneja el gobierno) o algo parecido para ahorrar gastos, más vale no dar nada y entregar una medalla, porque se trataría “de una verdadera ofensa a estas víctimas por el daño que se les ocasionó”. Pero el criterio del Ejecutivo va por la “caja”, más que por otro lado, sostienen estos parlamentarios.

Si a los ex prisioneros y torturados se les va a indemnizar económicamente, por lo menos hay que hablar “de unos 70 a 100 mil pesos por día”, coincide este grupo de parlamentarios. De manera que el que estuvo un año preso sea indemnizado en unos 20 a 30 millones de pesos. Para los que estuvieron más se podría, opinan, establecer una fórmula que, sin ser aritmética (algunos estuvieron cinco años detenidos o más), sea proporcionalmente justa.

El otro conflicto: probar la tortura

Pero respecto de este mismo tipo de víctimas existe otro problema, tampoco fácil de solucionar. ¿Quién acredita que un ex prisionero fue realmente víctima de la tortura? Una comisión que el propio gobierno propuso crear para calificar a este tipo de víctimas podría ser la solución, sostiene el diputado Fulvio Rossi.

Pero ¿podría esa comisión que sí puede acreditar el período de detención de una persona, también demostrar que tal o cual ex prisionero fue, además, víctima de algún tipo de tortura? ¿Es igual la tortura física brutal que la tortura psicológica? ¿Es lo mismo el simulacro de fusilamiento que mantener colgado desnudo a un detenido por días en una cruz, apaleándolo y aplicándole electricidad? Es un área "muy compleja", afirman algunos parlamentarios, entrar a discriminar respecto de uno u otro tipo de tortura.

Por ello, estos parlamentarios coinciden también en que, lo más probable, es que se termine indemnizando a quienes una comisión califique como ex prisioneros políticos, sin entrar a probar la tortura.

"Es menos probable que alguien trate de hacerse pasar como víctima de detención, que es mucho más comprobable, que como víctima de torturas, que será mucho más difícil probar", afirmó un diputado que también pidió reserva de su identidad, "porque el debate no será fácil y no quiero inhabilitarme de antemano".

Lo que sí estos parlamentarios tienen claro es que respecto de la calificación de los ex presos políticos la comisión que se forme debe tener un plazo determinado para realizar su trabajo, porque si no eso puede dilatarse enormemente, por otros dos o tres años, antes de que las víctimas reciban su indemnización.

Acción prescrita

Otro aspecto que no fue abordado en la propuesta del gobierno y que debería ser zanjado en el Parlamento es el derecho que le asiste a cualquiera de estas víctimas a demandar al Estado civilmente para buscar reparación económica por el daño, si considera que no fue justamente indemnizada por lo que resulte de esta propuesta, o si ni siquiera fue incorporada en ella. Porque la Sala Civil de la Corte Suprema, con la ayuda del Consejo de Defensa del Estado que impugna estas indemnizaciones, ya fijó el criterio jurídico -revocando en dos oportunidades sentencias de primera instancia favorables a los demandantes-, en el sentido de que este tipo de acción civil está prescrita, como lo establece el artículo 2332 del Código Civil (4 años).

22 de Septiembre 2003 La Nación

Abogado paraguayo traerá a Chile evidencias de la Operación Cóndor

El defensor de derechos humanos paraguayo Martín Almada viajó hoy a Chile para presentar en un seminario internacional "pruebas irrefutables" sobre la Operación Cóndor y una lista parcial de chilenos detenidos en Paraguay durante las dictaduras militares.

Almada, Premio Nobel Alternativo de la Paz 2002, ganó notoriedad al descubrir en 1991 el archivo secreto de la policía de la dictadura de Alfredo Stroessner, derrocada dos años antes, conocido como "el archivo del horror".

Según recordó el abogado a ANSA, el material hallado incluye importantes documentos que revelan las actividades de las dictaduras militares que asolaron la región en la década del '70 y parte del '80.

Almada participará del Seminario Internacional sobre la Memoria del Mundo, una reunión de directores de archivos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, países que conformaron la Operación Cóndor.

Las dictaduras militares de esos países, durante las décadas del '70 y '80, coordinaban acciones para seguir, secuestrar, trasladar ilegalmente a través de las fronteras, torturar y asesinar opositores políticos.

"Voy a presentar en este seminario pruebas de la vigencia del Operativo Cóndor, como la carta que envió el jefe de la DINA, Manuel Contreras, al jefe de policía del Paraguay, general Francisco Brítez, agradeciéndole por una cooperación prestada", expresó Almada.

Explicó que dicha "cooperación" consistió en la entrega del líder de la entonces oposición chilena, Jorge Fuentes Alarcón, y dijo que el Operativo Cóndor consistió en el seguimiento, detención y entrega que hacían las dictaduras militares del Cono Sur de sus respectivos enemigos políticos.

Agregó Almada que como "aporte" a esta reunión, va a llevar también una lista de unos 30 chilenos detenidos en Paraguay durante la dictadura de Stroessner como parte de la Operación.

"En la década del 70 los dictadores militares ya globalizaron el terrorismo de Estado en la región", expresó el jurista, quien sufrió muchos años de exilio y cuya esposa, Celestina Pérez, murió en su ausencia a consecuencia de torturas psicológicas a que era sometida por los agentes de la dictadura.

Entre esos "globalizadores" citó a los generales Stroessner, Augusto Pinochet, Jorge Videla de Argentina, Joao Baptista Figueiredo de Brasil, Hugo Bánzer de Bolivia y Gregorio Alvarez del Uruguay, entre otros.

23 de Septiembre 2003 La Tercera

Corte examina histórico fallo contra cúpula de la Dina

Para hoy la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago tiene programada la vista del histórico fallo del ministro en visita Alejandro Solís, quien condenó a la plana mayor de la Dina por el secuestro calificado de Miguel Angel Sandoval Rodríguez, registrada en enero de 1975. El juez rechazó aplicar la Ley de Amnistía y sentenció a penas de cárcel al general (R) Manuel Contreras (en la foto), el brigadier (R) Miguel Krassnoff, el coronel (R) Marcelo Moren Brito y los suboficiales (R) Gerardo Godoy y Fernando Laureani.

La causa en principio había sido programada para que fuera vista en la Quinta Sala del tribunal capitalino, pero ésta no lo pudo analizar en dos ocasiones debido a que uno de sus ministros se inhabilitó y a que la defensa de Contreras recusó al abogado integrante.

23 de Septiembre 2003 La Tercera

Argentina: detienen a otros cinco militares

En la provincia argentina de Córdoba fueron detenidos en las últimas horas cinco militares y un civil involucrados en violaciones a los derechos humanos perpetradas durante los regímenes castrenses que dirigieron al país entre 1976 y 1983.

Los uniformados detenidos, por orden de la jueza Cristina Garzón de Lascano, fueron identificados como Luciano Benjamín Menéndez, César Emilio Anadón, Luis Alberto Manzanelli, Carlos Alberto Díaz y Oreste Valentín Padován.

24 de Septiembre 2003 Tercera

Informe de la Iglesia contiene casos entre 1973 y 1974

Los antecedentes recopilados por la Iglesia Católica sobre derechos humanos, que fueron entregados el lunes a la Corte Suprema, se refieren a casos de desapariciones y ejecuciones ocurridas entre 1973 y 1974.

La información llegó en su mayoría en los dos últimos meses - cuando el tema estaba en su peak por la propuesta del gobierno - y fue puesta a disposición del Poder Judicial a través del abogado Luciano Fouillioux (en la foto), ex integrantes de la mesa de diálogo y hasta marzo director del programa de DD.HH. del gobierno. El profesional presentó el lunes último un escrito con 16 sobres sellados con la información de cada uno de los episodios y, según señaló ayer a La Tercera, "lo que se está pidiendo es la designación de un ministro exclusivo o que la Corte Suprema distribuya los datos en función de los jueces que actualmente existen en materia de DD.HH".

Esta decisión será tomada en el pleno del viernes, tras un análisis de los antecedentes que están en poder del presidente (S) del máximo tribunal, Hernán Alvarez.

Según Fouillioux, las personas que aportaron la información corresponden en su mayoría a civiles, más algunos ex uniformados.

24 de Septiembre 2003 El Motrador

Juez Guzmán desestima denuncias

Esta mañana el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, desestimó las acusaciones de hacer mal uso de viáticos, y sostuvo que confiaba en la justicia y en la resolución que tome la Corte Suprema.

Ayer se hizo pública una denuncia de la ex actuario del ministro, Millaray Durán, en donde lo acusa por un supuesto mal uso de viáticos y comisiones de servicio, lo que ya está siendo analizado por la Comisión de Ética de la Suprema. Por su parte, el juez Guzmán denunció a Durán de haber borrado de los computadores antecedentes de algunas causas de Derechos Humanos.

Ante la aparente disputa, ha surgido el rumor de una relación sentimental entre el ministro y su ayudante, lo que Guzmán descartó de plano, asegurando que esta es una más de las acusaciones que ha recibido

"Faltan dos cosas de las cuales no me han acusado, una de ellas de que estuviera vinculado yo con las drogas, o fuera traficante o consumidor. Espero que algún día me acusen. La otra situación es que yo tuviera algún tipo de ambivalencia sexual, que no tengo, pero que respecto a la gente que tenga ambivalencia sexual. Me han acusado de todo, estoy acostumbrado, y tengo fuerza", aseguró.

En todo caso, no descartó nuevas acciones judiciales y agregó que si en algún momento decide dejar el Poder Judicial, será por razones personales y no por presiones.

24 de Septiembre 2003 El Mostrador

Juicio contra Fernández Larios reaviva la 'Caravana de la Muerte'

El juicio civil contra Armando Fernández Larios, ex miembro de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), ha vuelto reavivar en Miami los crímenes cometidos por la denominada "Caravana de la Muerte".

En la exposición de motivos de los abogados de la acusación y la defensa se mostraron hoy las estrategias que seguirán ambos letrados.

Leo Cunningham, abogado acusador de la familia de una de las supuestas víctimas de Fernández Larios, afirmó que demostrará que el ex mayor de Ejército es "responsable legal" por los "asesinatos, torturas y crímenes contra la humanidad" que cometió.

"Demostraremos fehacientemente que el acusado integró la nefasta Caravana de la muerte, que conocía su objetivo y que conspiró para seleccionar a quienes ejecutaría", dijo el letrado de la familia Cabello, quien presentó la demanda contra Fernández Larios por el asesinato de Winston Dwight Cabello Bravo, el 17 de octubre de 1973.

La "Caravana de la muerte", planificada por la DINA, operó en diversas ciudades durante los meses posteriores al golpe de Estado de 1973 y se le atribuye la muerte de unos 75 funcionarios y simpatizantes del gobierno de Salvador Allende.

Defensa: "No mató ni torturó"

Por su parte, Steven Davis, defensor de Fernández Larios, negó las acusaciones y aseguró que su cliente "no mató, no seleccionó, no torturó, ni tuvo nada que ver con la muerte de Winston Cabello".

Agregó que la acusación no tiene un testigo que pueda afirmar que vio a Fernández Larios matar a Cabello.

Al mismo tiempo, aseguró que presentará el testimonio del autor material de la ejecución, el capitán Patricio Díaz, integrante en la época de la guarnición militar de la norteña ciudad chilena de Copiapó, donde fue asesinado Cabello.

Davis añadió que en su testimonio Díaz aclararía que recibió la orden de ejecución de parte de "su jefe directo el coronel Haag, quien recibió estas instrucciones del general Sergio Arellano Stark, jefe de la Caravana de la Muerte".

De acuerdo a expertos legales un testimonio semejante exoneraría a Fernández Larios como "autor material" en un juicio criminal, pero quizás no en un juicio civil, en el que no es necesario demostrar autoría "más allá de toda duda" para ser declarado responsable.

La estrategia diseñada por la defensa pareciera apuntar a ese objetivo en la medida en que el letrado Cunningham subrayó que habían tres maneras de conseguir un veredicto de responsabilidad en un juicio civil: autoría directa, asistencia y conspiración y que "enfaticará en estos dos últimos caminos".

Además de los argumentos iniciales el jurado compuesto por ocho personas (cinco mujeres y tres hombres, entre los que cuatro son hispanos, dos negros y dos anglos) escuchó hoy los testimonios de Patricio Barrueto, cuñado de Winston, y diversos testimonios en video enviados desde Chile.

Fernández Larios, de 53 años, casi calvo un poco pasado de peso y vestido con un traje gris cruzado permaneció impasible durante la sesión y rehusó hablar con los periodistas.

La misma actitud de seriedad y silencio imperó entre los tres hermanos de Winston Cabello, Zita, Kira y Aldo, y entre los más de diez familiares del asesinado presentes en el tribunal, quienes ostensiblemente evitaron cruzar miradas con el acusado. El juicio civil contra Fernández Larios se invocó en base a dos leyes del siglo XIX usadas para prevenir crímenes de piratería: la Alien Tort Claims (Reclamo por torturas en el extranjero) y la Torture Victim Protection Act (Protección a las Víctimas de Tortura).

En 2002, ambas leyes fueron usadas en un proceso en Miami contra dos generales salvadoreños acusados de tortura y condenados a pagar 54,6 millones de dólares en indemnización, aunque ambos se declararon "pobres de solemnidad".

Sin embargo, para la familia Cabello, que en su mayoría reside en California (EEUU) desde 1974, el proceso contra Fernández Larios no persigue fines monetarios.

Fernández Larios vive en EEUU desde 1987 bajo un supuesto "acuerdo de protección" que logró después de declararse culpable de complicidad en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976.

Por su parte, jueces argentinos han pedido su extradición para ser interrogado por el asesinato, en 1974, en Buenos Aires, del general chileno Carlos Prats, ex ministro de Defensa y de Interior de Allende. Ambos crímenes se atribuyen a la DINA, la policía secreta de Pinochet.

24 de Septiembre 2003 La Nación

Graves acusaciones cruzadas entre ministro Guzmán y actuario

Duras acusaciones en contra del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia formalizó su ex actuario, Millaray Durán, ante la Comisión de Ética del Poder Judicial, por supuesto mal uso de viáticos, ya que, afirma Durán, éste no habría trabajado durante algunas comisiones de servicios.

De acuerdo con una información publicada ayer, la funcionaria dijo incluso haber mantenido una relación sentimental con el magistrado, vínculo que se fue tornando complejo, pues luego de la ruptura el juez habría optado por alejarla de su cargo. Así, la funcionaria regresó a su tribunal de origen, el Undécimo Juzgado del Crimen de Santiago.

La denunciante habría presentado dos escritos, uno ante la Comisión de Ética y el otro ante la presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal del cual Guzmán es miembro. Según trascendió ayer, en el pleno del lunes reciente los magistrados acordaron enviar todos los antecedentes a la instancia especialmente creada por la Corte Suprema para investigar este tipo de denuncias, aunque con el voto disidente de algunos jueces, que fueron de la opinión de que los hechos fueran indagados por el mismo tribunal de alzada.

Millaray Durán, hermana de la ex actuario de Guzmán, Rayén Durán -actualmente secretaria en un juzgado civil- trabajó durante un año con el magistrado en causas de derechos humanos y sostiene en su acusación, de acuerdo a El Mostrador, que cuando el magistrado solicitaba, por ejemplo, tres días de comisión de servicios para efectuar labores propias de sus investigaciones, en realidad sólo trabajaba uno de ellos y destinaba los otros a descansar. En caso de que las comisiones

fueran ocupadas en viajes, igualmente cobraba los viáticos aunque no correspondiese.

Contradenuncia

Guzmán, por su parte, reconoció haber alejado a la mujer de sus funciones y trascendió que él mismo habría presentado una denuncia criminal en su contra ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago por ilícitos que contempla la ley 19.233 sobre delitos informáticos.

Fuentes de tribunales explicaron a La Nación que Millaray Durán estaba "agregada" a las labores del juez Guzmán, por períodos renovables, debido a las buenas referencias que tenía la funcionaria. Sin embargo, la semana pasada venció uno de los plazos y el magistrado optó por no renovar la comisión de Durán. Según las mismas fuentes, este hecho habría provocado la ira de la mujer quien procedió a borrar archivos del computador donde trabajaba y algunos disquetes donde se guardaba valiosa información referida a las causas de violaciones de derechos humanos en que trabajaba con el juez, principalmente sobre la Caravana de la Muerte. Entre éstas, borró declaraciones de testigos, inculpados, textos de procesamientos y diversas órdenes judiciales donde constaban diligencias para la policía. El ministro Guzmán investiga desde enero de 1998 casos de violaciones de los derechos humanos cometidas durante el régimen militar y fue quien pidió por primera vez el desafuero de Augusto Pinochet Ugarte.

26 de Septiembre 2003 El Mostrador

Confirman libertad a mapuches imputados de ataque

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, en fallo unánime, confirmaron la resolución del Tribunal de Collipulli, que sustituyó la medida cautelar de prisión preventiva por arresto domiciliario, respecto a Juan Segundo Cariqueo Saravia y José Avelino Necul Cariqueo, imputados como presuntos autores de un ataque a un testigo protegido del Ministerio Público.

Cariqueo Saravia y Necul Cariqueo, fueron imputados por el Ministerio Público del delito de homicidio frustrado en contra de Luis Lican Montoya, quien fue baleado con escopetas.

El 10 de septiembre pasado el juez de Garantía de Collipulli, Cristian Osses, resolvió dejar en libertad a los imputados debido a que un informe pericial balístico y químico de residuo de nitratos eran negativos, lo que "constituía un antecedente objetivo para demostrar que no habían tenido participación en los hechos".

En ese sentido, la abogada de la Defensoría Penal Mapuche, Sandra Jelves, fue categórica en señalar que las personas imputadas no participaron del delito que se les atribuye, pues ambos, se encontraban según dan cuenta los testigos en un lugar distinto al momento de los hechos.

El caso ha motivado la preocupación del Ministerio Público de la Novena Región porque, según ha señalado, los testigos del proceso que se sigue en contra de 13 comuneros mapuches acusados de asociación ilícita terrorista se encuentran en total indefensión

27 de Septiembre 2003 El Mostrador

Nelson Mery renunció a la Policía de Investigaciones

Después de 11 años al mando de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery presentó esta tarde su renuncia al cargo, la que fue aceptada por el Presidente Ricardo Lagos.

La intención de Mery era presentar al Mandatario su dimisión el próximo 1 de octubre, día en que volvería a su cargo tras 70 días de permiso administrativo mientras enfrentaba la denuncia de la ex presa política Odette Alegría.

Sin embargo, luego de que Lagos anunciara que la próxima semana estaría en EEUU junto a su esposa, que será sometida a una intervención quirúrgica, Mery anticipó su decisión.

Mery enfrenta una acusación de la ex presa política Odette Alegría, quien dijo que el renunciado jefe de la policía civil la sometió a vejámenes sexuales mientras estuvo detenida en la Escuela de Artillería de Linares, tras el golpe de Estado de 1973.

"Junto con aceptar su renuncia, el Presidente de la República le ha manifestado su profundo reconocimiento a la brillante labor ejercida durante más de once años al mando de la institución", señala un comunicado de la Presidencia de la República.

Lagos destacó que bajo su conducción, la Policía de Investigaciones tuvo un "profundo proceso de modernización y un notable aumento de sus capacidades profesionales, una significativa mejoría de su infraestructura, al tiempo que mejoró la calidad de la formación de sus miembros e introdujo elevados estándares éticos en el desarrollo de sus tareas".

Asimismo, el Presidente destacó la colaboración brindada a los tribunales de justicia, particularmente en los casos de investigación de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar.

El Mandatario le pidió a Mery permanecer en el cargo hasta el próximo 1 de octubre, fecha en que será designado su sucesor, quien asumirá el mando de la institución a partir 2 de octubre. Gobierno no opina sobre situación judicial

En tanto, el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, afirmó que el Ejecutivo no tiene opinión en la acusación que enfrenta Nelson Mery, reiterando sólo valoran la gestión que realizó durante los once años que estuvo al mando de la institución.

En su primer contacto con la prensa luego que se hiciera oficial la renuncia de Mery, el vocero de La Moneda señaló que son los tribunales de Justicia los que deben determinar la veracidad de las acusaciones presentadas por la ex presa política Odette Alegría.

"El Gobierno en estas materias no tiene opinión, no se trata de creer o no creer. Los que resuelven eso en cualquier sistema democrático son los tribunales de Justicia, no el Gobierno", dijo el secretario de Estado.

Vidal no quiso precisar las razones que tuvo el Presidente Ricardo Lagos para aceptar la renuncia de Nelson Mery y, como en otras oportunidades, se limitó a precisar que se trata de una decisión de su exclusiva facultad presidencial.

No obstante, indicó que Mery presentó hoy su renuncia durante una conversación privada con el Presidente Ricardo Lagos de la que, dijo, no iba a entregar detalles.

Lo único que le cabe al Gobierno, dijo Vidal, es valorar "el gesto (de renunciar) y reiterar el reconocimiento" a su gestión. Descartó que sea un contrasentido que el Ejecutivo destaque el apoyo brindado para esclarecer los casos de derechos humanos, en circunstancias que enfrenta una acusación en tal sentido.

"No, nosotros estamos valorando la gestión de Mery en la conducción de la Policía de Investigaciones", agregó.

27 de Septiembre 2003 El Mostrador

Abogada de Alegría expresa satisfacción por renuncia de Mery

La diputada PPD Laura Soto manifestó su "enorme satisfacción" por el hecho de que el Presidente Ricardo Lagos haya aceptado la renuncia del director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery.

"Creo que ha primado el buen criterio en el Gobierno", señaló la legisladora, abogada de la ex presa política Odette Alegría, quien acusó a Mery de haberla sometido a vejámenes sexuales mientras estuvo detenida en la Escuela de Artillería de Linares, tras el golpe de Estado de 1973.

La diputada dijo que habría sido una "pésima señal internacional" que Mery, quien estuvo 70 días con permiso administrativo, regresara a la institución, pese a que enfrenta una acusación vinculada a violaciones a los derechos humanos.

"El director de Investigaciones tiene que ser intachable, de ser una moral a toda prueba", dijo la legisladora.

Soto señaló que si bien con esta medida el Gobierno no había encontrado culpable a Mery, precisó que producto de este hecho se estaba enlodando la imagen de la Policía de Investigaciones.

Respecto a la querrela por injurias y calumnias presentada por Mery en contra de Alegría, la diputada dijo que ésta debería ser sobrepuesta porque lo que hizo su representada sólo fue relatar un hecho y en ningún caso quiso agraviar la imagen del renunciado jefe policial.

27 de Septiembre 2003 La Nación

Ministro Calvo realiza diligencias por desaparición de militantes PS

En el marco de su investigación por la desaparición de militantes del Partido Socialista desde la caleta de Pisagua entre el 29 de septiembre y el 29 de octubre de 1973, el ministro de Fomento Calvo interrogó hoy a cerca de 30 ex militares que tendrían conocimiento de los hechos ocurridos en la Primera Región.

Acompañado de efectivos del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, el magistrado realizó dichas diligencias que también incluyeron la declaración a ex efectivos de carabineros que estarían implicados en la muerte del sacerdote salesiano Gerardo Poblete, en octubre de 1973.

Según informó radio Chilena, los ex uniformados que declararon ante el ministro Calvo fueron funcionarios del Ejército y Gendarmería, que se habrían desempeñado en el centro de reclusión de Pisagua, durante 1973.

27 de Septiembre 2003 La Nación

A cinco años y un día fueron condenados los lonkos mapuches

A cinco años y un día de cárcel fueron condenados los lonkos mapuches Pascual Pichún Paillalao y Aniceto Norín Catrimán, por el delito de realizar amenazas terroristas en contra de los propietarios de dos fundos de la Novena Región.

Así lo resolvió el tribunal oral en lo penal de Angol. Por tratarse de un delito considerado subversivo, los dos condenados no podrán aspirar a beneficios carcelarios.

La notificación fue realizada por el juez presidente del tribunal, Jorge González, en una audiencia que se extendió por más de dos horas, en medio de un operativo de seguridad de Carabineros para

evitar anomalías o incidentes tanto al interior como en las afueras de las dependencias judiciales.

Los lonkos asistieron en compañía de sus abogados y en la sala también estaban presentes el diputado socialista Alejandro Navarro, representante por la comunas de Tomé y Coronel, y mapuches de varias comunidades de la Novena Región.

Ambos condenados permanecerán en libertad mientras dure el período de que dispone la Defensoría Penal Pública, a cargo de la representación de los lonkos, para presentar un recurso de nulidad respecto de esta resolución.

Pichún y Norín fueron encontrados culpables, el pasado 22 de septiembre, del delito de amenaza terrorista, a raíz de los ataques incendiarios que sufrieron dos fundos de la Novena Región, en diciembre de 2001.

Una tercera involucrada en los hechos, la simpatizante de la causa mapuche Patricia Troncoso Robles, conocida como "La Chepa", fue absuelta de todos los cargos que pesaban en su contra.

Los jueces del tribunal culparon a los lonkos de realizar amenazas contra los propietarios de los fundos Nanchahue y San Gregorio.

El 12 de diciembre del año 2001, un incendio afectó la casa del administrador del fundo Nanchahue, de propiedad del ex ministro de Gobierno Juan Agustín Figueroa, y cuatro días más tarde, varios focos de incendio se registraron en el predio Forestal San Gregorio.

Este fue el segundo juicio en contra de Pichún y Norín, quienes anteriormente fueron absueltos de los cargos, resolución que fue anulada por la Corte Suprema, por considerar que la sentencia no reflejó las pruebas que presentaron los afectados por los incendios.

28 de Septiembre 2003 La Tercera

Procesan a tres suboficiales (R)

El juez con dedicación exclusiva en casos de DD.HH. Juan Carlos Urrutia notificó ayer de su procesamiento como autores del delito de exhumación ilegal de restos humanos a tres suboficiales (R) del Ejército.

Esto, por el desentierro de los cuerpos de 12 asesores y guardias personales de Salvador Allende, desaparecidos el 11 de septiembre de 1973.

Según informó Radio Cooperativa, los encausados son Isidro Custodio Durán Muñoz, Sergio Antonio Medina Salazar y Fernando Remigio Burgos Díaz

28 de Septiembre 2003 La Tercera

DD.HH.: Valech a cargo de comisión de ex presos

El 12 de agosto pasado, cuando dio a conocer su propuesta de derechos humanos, el Presidente Ricardo Lagos indicó que crearía una comisión especial para evaluar los casos de ex presos políticos y torturados durante el gobierno militar, con el propósito de entregarles "una indemnización austera y simbólica, que determinará el Ejecutivo".

Ayer el Mandatario señaló que el viernes firmó el decreto que pone en marcha esta comisión, que tendrá atribuciones similares a la comisión Rettig y que será presidida por monseñor Sergio Valech, obispo que tiene una importante vinculación con el tema de los DD.HH., ya que estuvo a cargo de la Vicaría de la

Solidaridad y fue el representante de la Iglesia Católica en la Mesa de Diálogo.

También integrarán la comisión sobre prisión política y tortura, la asistente social y ex secretaria ejecutiva de la Vicaría de la Solidaridad María Luisa Sepúlveda, quien lo hará en calidad de vicepresidenta; el ex encargado de la Mesa de Diálogo y del programa de DD.HH., Luciano Fouillioux; el ex ministro de Justicia José Antonio Gómez. Los otros miembros de la comisión son Miguel Luis Amunátegui, Lucas Sierra y Alvaro Varela. Entre las principales misiones de la recién creada comisión se encuentra la confección de un listado con los nombres de las personas que fueron detenidas por razones políticas o fueron víctimas de torturas durante el régimen militar

28 de Septiembre 2003 El Mostrador

DDHH: Juez Calvo interrogó a ex uniformados en Iquique

Por las investigaciones de la desaparición de la plana mayor del PS de Iquique, el Juez Daniel Calvo interrogó a una treintena de ex uniformados quienes fueron funcionarios del Ejército y Gendarmería, que se habrían desempeñado en el centro de reclusión de Pisagua, durante 1973.

El ministro en visita Daniel Calvo, realizó interrogaciones a más de treinta de ex uniformados en la Primera Región, por el caso de la desaparición de la plana mayor del Partido Socialista en Iquique, en 1973.

Según la radio Chilena, los ex uniformados fueron funcionarios del Ejército y Gendarmería, que se habrían desempeñado en el centro de reclusión de Pisagua, durante 1973.

También prestaron declaración ante el juez Calvo una docena de ex efectivos de Carabineros, porque durante su visita a Iquique, el magistrado aprovechó de avanzar en las investigaciones por la muerte del sacerdote salesiano Gerardo Poblete, detenido por una patrulla policial en octubre de 1973 y muerto pocas horas después en la misma comisaría, por traumatismos múltiples

El ministro Calvo llegó hasta la I° Región el jueves pasado, junto a efectivos del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones e inició de inmediato la ronda de declaraciones y otras diligencias que terminaron anoche.

29 de Septiembre 2003 El Mostrador

Alegría: "Si es necesario iré detenida por decir la verdad"

La ex presa política Odette Alegría reaccionó con "tranquilidad" ante la decisión del ministro en visita Lamberto Cisternas de someterla a proceso por injurias con publicidad, cometidas en contra del renunciado director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery. Alegría señaló a radio Cooperativa que tras la decisión del ministro se sentía "doblemente víctima". La ex presa política agregó que "si es necesario si voy a ir detenida por decir la verdad, voy a ir presa". En tanto, la Agrupación de ex Presos Políticos de Linares anunció preparan tres declaraciones juradas, entre ellas la de Inés Carrasco, confidente de Alegría, en el marco del proceso judicial que se sigue contra Mery en Linares. Además, incluirá la de Julio Molina, quien fue careado con la ex presa política frente a Nelson Mery en la Escuela de Artillería de Linares en 1973, y Joaquín Sepúlveda, que vio a Odette Alegría atada frente a la oficina del renunciado director de la Policía de investigaciones en dicho recinto militar.

29 de Septiembre 2003 El Mostrador

Con críticas a protestas, llegó a Chile el buque "Esmeralda"

Después de cinco meses, esta mañana arribó a un puerto chileno el buque Escuela Esmeralda, tras realizar su 48° crucero de instrucción, que estuvo marcado por las numerosas protestas que enfrentó en la mayoría de los puertos que recaló.

El buque llegó hasta el Muelle Prat de Punta Arenas, Duodécima Región, donde permanecerá hasta el próximo 2 de octubre, para posteriormente trasladarse a Última Esperanza, donde realizarán un operativo cívico.

A su llegada a Punta Arenas, el comandante del "Esmeralda", José Miguel Romero, señaló que las manifestaciones recibidas en el extranjero fueron realizadas por "grupúsculos pagados", que en muchos casos ni siquiera conocen Chile.

"Es tradicional, es un grupúsculo de gente de baja cantidad, que son pagados, que no saben lo que es Chile. En muchos lugares no había chilenos. Iban y estaban contratados por un período de tiempo, se presentaban, y después se marchaban", dijo Romero. El oficial aseguró que estas manifestaciones no entorpecieron la labor del buque, que estuvo 180 días fuera de Chile, porque todas las actividades "protocolares, profesionales y políticas" se realizaron normalmente. El viaje del "Esmeralda" recibió protestas en ciudades de Alemania, Argentina y Panamá, entre otras, básicamente por ser sindicado como centro de tortura durante los años próximos al golpe militar. En España e Inglaterra se evitó atracar ante la posibilidad de nuevas manifestaciones, que este año se vieron incrementadas por las conmemoraciones de los 30 años del golpe de Estado.

El regreso a Valparaíso del "Esmeralda", donde viajan 71 guardiamarinas y 72 grumetes, está previsto para el próximo 12 de octubre.

29 de Septiembre 2003 El Mostrador

En libertad dominical condenado por secuestro de Edwards

Tras once años de reclusión, esta mañana el ex miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y uno de los responsables del secuestro de del empresario Cristián Edwards en septiembre de 1991, Rafael Escorza Henríquez, salió por primera vez por el beneficio de la libertad dominical.

Condenado a veinte años, Escorza Henríquez accede hoy a la libertad dominical, pero pronto podrá salir los fines de semana completos. En sus primeras declaraciones, no mostró arrepentimiento por el secuestro que lo llevó a la cárcel "Sobre el tema del arrepentimiento, creo que ya es tarde. Son 11 años de prisión, de castigo, como lo han sufrido todos los compañeros que quedan ahí adentro y es exponerse a un nuevo juzgamiento el decir si me arrepiento o no me arrepiento", sentenció a Radio Cooperativa tras dejar la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

En la ocasión, y refiriéndose los pasos actuales del FPMR, Escorza Henríquez señaló que "las coyunturas cambian, pero no renegamos de nuestro pasado" y aseguró estar en "la misma posición, en la lucha por revertir este sistema inhumano". Además de Escorza Henríquez, Jaime Poblete Cortés, miembro del movimiento MAPU-Lautaro, condenado por asociación ilícita y robo con intimidación, también accedió a la libertad dominical.

Poblete, por su parte, dijo estar contento con su paso por la cárcel, argumentando que el de ambos ha sido "un paso de revolucionario".

"Me siento soñando, es cosa de mirar hoy en día lo que pasa en este país, algo malo está pasando, las cosas no están funcionando y aquí hay que cambiar", concluyó Poblete.

29 de Septiembre 2003 El Mostrador

No habrá juez especial para casos presentados por la Iglesia

Fuentes judiciales confirmaron que el pleno de la Corte Suprema determinó derivar a los juzgados del Crimen y a los ministros de fuera ya existentes los antecedentes sobre casos de violaciones a los derechos humanos (DD.HH.) cometidos durante el gobierno militar y que fueron recopilados por la Iglesia Católica.

De esta manera, los 16 "episodios" serán distribuidos según su pertenencia a los distintos casos que ya investigan los tribunales.

A pesar que el presidente subrogante del máximo tribunal del país, Hernán Álvarez, afirmó que los ministros estaban "examinando los antecedentes", fuentes del Palacio de Tribunales dijeron que los magistrados adoptaron la decisión en el pleno de hoy viernes.

29 de Septiembre 2003 La Nación

Interrogan a médico que habría presenciado torturas en Pisagua

Durante una hora y media el ginecólogo Bernet Gálvez prestó declaración ante el ministro Daniel Calvo, quien investiga el destino de la directiva del Partido Socialista de Iquique, desaparecida tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Según informó TVN, el médico, quien fue acusado por ex presos políticos de Pisagua de presenciar torturas en el campo de prisioneros de esa localidad de la Primera Región, concurrió hasta la Corte de Apelaciones de la capital regional para entrevistarse con el juez, quien ya interrogó a otros 30 uniformados en retiro que estuvieron destinados en el lugar.

Gálvez actualmente ejerce en el hospital regional, labor que ha sido cuestionada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) iquiqueña, la que ha señalado que es "una vergüenza" que siga trabajando en el área médica después de ser testigo de violaciones a los derechos humanos.

29 de Septiembre 2003 Zonaimapcto.cl

De la CNI a la ANI, nueva estrategia represiva

El año pasado, la apertura a la prensa de la discusión sobre la inminente creación de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) -luego del fallido intento de aprobar el Servicio Nacional de Inteligencia (SNI)-, rompió la habitual reserva sobre el tema. La iniciativa plantea incorporar a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) a las tareas de "inteligencia política", bajo supervisión del gobierno civil. Hasta hoy, las labores de inteligencia que realizan las FF.AA. y, principalmente el Ejército a través de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), no poseen ningún control "civil".

La connivencia entre los gobiernos de la Concertación y las Fuerzas Armadas durante la "transición a la democracia", no llama la atención. La transición precisamente consiste en mantener con pequeños remozamientos el statu quo de la era militar en el objetivo común de perpetuar la institucionalidad y el

modelo económico bajo férreo control impidiendo cualquier expresión de descontento popular. La ANI y el posible ministerio de Seguridad son parte del objetivo estratégico de las clases dominantes y su expresión política.

Tortuoso camino

La "transición" mantiene las desigualdades económicas y sociales de la dictadura, el aparato militar y de inteligencia con sus estructuras casi intactas, perpetuando la impunidad de los principales responsables de violaciones a los derechos humanos. Un sistema político de "continuidad" con la dictadura, por lo que no es extraña la unidad de criterios de la Concertación, la derecha y los militares respecto de la necesidad de instalar la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

Las "coincidencias" entre los políticos del sistema y el mundo militar se han manifestado desde antes del inicio de la "transición" y, principalmente, durante el gobierno de Patricio Aylwin en temas como la "seguridad ciudadana", el "control represivo-selectivo", el "Estado policial" y el "exterminio de la subversión". Se exagera en el imaginario un cuestionable aumento de la delincuencia, acompañada de la "conexión entre ex subversivos, asaltantes y narcotraficantes", "delitos con mayor violencia", y un mayor acceso a "armas de fuego y explosivos", lo que va de la mano con reprimir intentos de articulación de grupos estudiantiles o poblacionales, y principalmente las organizaciones y comunidades mapuches en las zonas en conflicto. Incluso, las fuerzas policiales han desalojado hogares universitarios mapuches, reprimiendo actos o tocatas musicales organizadas en defensa de la lucha mapuche por sus tierras.

Con el pretexto de urgencia de "políticas de seguridad ciudadana" se fortalece el control social a través del sistema "represivo-preventivo", manteniendo estructuras centralizadas e innumerables ramificaciones territoriales en poblaciones, centros estudiantiles, zona mapuche, etcétera.

La Oficina: represión política y poder

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, concretará el abortado intento de crear un organismo de inteligencia cívico-militar presentado por Eduardo Frei Ruiz-Tagle en enero de 1997, tras la fuga de cuatro (4) militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) de la Cárcel de Alta Seguridad. El proyecto del Presidente Eduardo Frei no prosperó por los "ruidos" que creó la detención de Augusto Pinochet en Londres y su petición de extradición por España.

Según trascendidos de prensa, los principales objetivos de la ANI serán: "coordinar las direcciones de inteligencia que ya existen. (...) Regular el intercambio de información que éstas generan. (...) Asesorar directamente al jefe de Estado respecto a los mecanismos de seguridad que debe tener el país en materias políticas, económicas y militares, tanto dentro como fuera del país". Se inaugurará una nueva colaboración cívico-militar, abocada hoy a crear la legalidad necesaria para prevenir y/o reprimir cualquier expresión de descontento popular, siguiendo las directrices norteamericanas.

A los gobiernos de Chile y Estados Unidos los une el discurso común contra el "narcoterrorismo" y una práctica en terreno de modelos policiales y ejercicios militares conjuntos. En materia de seguridad, el gobierno de Patricio Aylwin creó un organismo de inteligencia con capacidad de equiparar la labor de

organismos militares que siguieron operando con autonomía, y con la misión de desarticular a las organizaciones políticas que pudieran constituirse en un obstáculo para la "transición". Las tareas de inteligencia "democráticas" se comenzaron a desarrollar desde 1990, pero la creación formal del Consejo de Seguridad Pública data del 23 de octubre de 1991. Sus primeros directores fueron: Mario Fernández (DC), Jorge Burgos (DC) y Marcelo Schilling (PS). La "Oficina" -como fue conocida por la prensa y la ciudadanía-, dispuso de la información residual de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y de herramientas operativas y legales que le permitieron, en definitiva, orientarse hacia los objetivos definidos por el ministerio de Interior, presidido entonces por Enrique Krauss: "Dislocación y exterminio del complejo Mapu-Lautaro en sus tres estructuras Movimiento Juvenil Lautaro (MJL), Fuerzas rebeldes y Populares Lautaro (FRPL), y MAPU-Lautaro; desarticulación del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), y trabajo hacia el Partido Comunista (PC)". Para cumplir con los objetivos, que incluyeron la desarticulación del MIR EGP-PL, la Oficina diseñó, planificó y participó en operaciones y montajes, inaugurando una nueva "guerra sucia", que incluyó la muerte de una treintena de militantes del Lautaro y el FPMR, y la detención de la mayoría de sus dirigentes. Para esos fines se utilizó la delación, infiltración y contratación de "informantes". Los escándalos de la "Oficina" obligaron al poder político a aprobar la Ley 19.212 (1993), que creó la Dirección de Seguridad e Informaciones, bajo el mando de Isidro Solís (PRSD), funcionario de Gendarmería y hombre de confianza de Belisario Velasco, en ese momento subsecretario de Interior.

En 1995 se produjo un giro en las políticas de inteligencia. Los presos políticos fueron trasladados a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), y se habló del fin de la "transición y la subversión". Durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, la Dirección de Seguridad pasó a llamarse Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI). Mario Papi (PRSD) asumió la jefatura y volcó sus objetivos a "privilegiar el análisis a partir de fuentes abiertas, enfocado en escenarios delictuales, sindicales y económicos entre otros".

Sistema represivo-preventivo

En el gobierno de Ricardo Lagos, los socialistas volvieron a la cabeza de la DISPI. Gustavo Villalobos (PS), abogado y ex integrante de la Vicaría de la Solidaridad fue nominado en su dirección. Se comprometió a "no utilizar" la información que conoció por su "antiguo cargo". Desarticulada la "subversión", la nueva labor de inteligencia civil se abocó a "la búsqueda y procesamiento de datos relacionados con los actores sociales populares". A la cabeza del departamento encargado se nombró a Luis Marcó, uno de los principales articuladores de las políticas de "seguridad ciudadana".

La campaña "antisubversiva y antiterrorista" de los primeros años de la Concertación, se desarrolló paralelamente con el reforzamiento de la "seguridad ciudadana" y contó con la legislación represiva heredada: ley de Detención por Sospecha, Control de Armas y Explosivos, Antiterrorista, Seguridad Interior del Estado, y la aprobación de nuevas leyes que facilitaron las tareas de inteligencia, como la ley de Delación Compensada. El traspaso de la dependencia de Carabineros del ministerio de Defensa al de Interior no significará una "democratización" de las

fuerzas represivas, que operan en sentido contrario: crecimiento numérico, impunidad, más recursos, aplicación de planes norteamericanos, etcétera. El sistema represivo-preventivo de los organismos de inteligencia, la "globalización" de la represión y la especialización y militarización de las policías pone de manifiesto la tradición autoritaria de las clases dominantes y el férreo control sobre la sociedad, control que se mantiene a través del modelo económico, reforzado por los medios de comunicación y la propia "seguridad ciudadana".

30 de Septiembre 2003 Ernesto Carmona Estallo una bomba en la Izquierda Cristiana

Una bomba estalló anoche miércoles, pasadas las 20 horas, en la sede del partido Izquierda Cristiana, ubicada en el centro de Santiago, mientras en su interior debatían alrededor de 20 miembros del Movimiento Luciano Carrasco, los jóvenes familiares de detenidos desaparecidos que celebraron una huelga de 20 días a fines de agosto y comienzos de septiembre para demandar que el gobierno escuche sus peticiones respecto al tema derechos humanos.

El bombazo de anoche culmina una seguidilla de escaramuzas ocurridas desde un altercado sostenido en los tribunales por miembros del Movimiento Luciano Carrasco con los procesados Marcelo Moren Brito y Miguel Krasnoff Marchenko, ex-oficiales de Ejército implicados en innumerables crímenes de derechos humanos, cuando se cuando se aprestaban a un careo en el 9° Juzgado del Crimen de Santiago.

Luego del incidente, los jóvenes comenzaron a recibir amenazas de muerte telefónicas, se produjeron robos en sus casas, fueron víctima de seguimientos y anoche se produjo la explosión de la bomba de ruido.

Ambos oficiales tienen un nutrido expediente criminal, como miembros de la Caravana de la Muerte y activos represores de la DINA/CNI, los organismos de seguridad y exterminio implantados durante el período de 17 años que enlodó a las fuerzas armadas chilenas.

30 de Septiembre 2003 El Mostrador

Gladys Marín viajará a Suecia para tratarse tumor cerebral
El secretario general de Partido Comunista, Guillermo Teilleir, anunció que mañana al mediodía, Gladys Marín partirá a Suecia para realizarse una biopsia que establecerá la naturaleza del tumor cerebral que la afecta.

Los exámenes se realizarán en el Instituto de Neurología dependiente de la Universidad de Carolingia, y según afirmó Teilleir, Marín podría recibir tratamiento de radioterapia. En Suecia, la dirigente comunista será recibida por la embajada chilena. Aunque tras los tratamientos Marín tiene planeado trasladarse a Cuba para recuperarse Gladys Marín ingresó a la Clínica Tabancura el pasado miércoles 24 de septiembre, aunque en principio sólo producto de un síndrome vertiginoso, pero con exámenes posteriores a los que fue sometida en el recinto médico se descubrió que padecía de un tumor cerebral.

(Nota: El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, le deseamos a Gladys Marín, una pronta recuperación)

30 de Septiembre 2003 GranValparaiso.cl

Miguel Woodward, fiel a Jesucristo

LOS CLAVELES ROJOS se fueron entrecruzando en el círculo hecho con piedras a la vera del camino, simbolizando una fosa común que alguna vez estuvo allí. El viento sur golpeaba con su látigo de hielo, mientras las voces se perdían en el mar y los acantilados, recordando la muerte de un justo, de un cristiano ejemplar, hijo de ingleses, pero que abrazara con vehemencia la lucha por los más pobres en un lejano país, largo y flaco como él mismo lo era, que soñaba con fundar un mundo solidario, en medio de la traición y la soberbia. Un mártir que es recordado por quienes lo respetaron y amaron. Un crisol de voces que desde la tierra exigen una disculpa, exigen una señal mínima de caballerosidad de parte de sus victimarios para reivindicar su memoria.

En un círculo, las manos añosas se fueron uniendo, "levántate y mírate las manos, para crecer estréchala a tu hermano", las canas flameaban y eran muchos rostros que trataban de ubicarse unos a otros, desde esos archivos de memoria que cada cual guardaba desde ese tiempo bueno que nos había unido.

Como en las catacumbas, los cristianos por el socialismo de ayer cruzaban al camposanto, eludiendo pasar frente a los cuarteles, bajando luego por un muro roto del cementerio hacia una senda inconclusa, que alguna vez talvez sea el camino costero sur, hacia Laguna Verde. Allí se descubrió hace muchos años una fosa común en donde habría sido ocultado el cadáver de Miguel Woodward, allí o a cincuenta metros, no importaba, era simplemente un espacio entre un muro roto del cementerio 3 de Playa Ancha y los acantilados. Un espacio estrecho entre la muerte ortodoxa de los féretros y la vida liberante de ese horizonte rizado por espumas blancas, con rocas que emiten sus carcajadas invitando al vértigo.

Allí llegaron como en una procesión sin imágenes, sin rosarios ni incienso. No hubo padres nuestros para el cura Miguel Woodward, simplemente se cerró el círculo, se abrazaron las parejas, se les agregaron algunos jóvenes y también algún niño. Surgió una guitarra, un solo grito de Presente!! y vinieron los testimonios.

Sin grandes amplificaciones, pero sin necesitar micrófonos, la voz del filósofo Jaime Contreras Páez, discípulo del cura gigantesco en la Universidad Católica de Valparaíso, comenzó a tronar como la voz autobiográfica de Miguel Woodward, inglés, cura seglar, cura obrero, asesinado en la tortura a bordo del buque Escuela Esmeralda. Un cura que nunca dejaría de serlo, pese a haber sido estigmatizado por un Obispo que pretendió separarlo de la Iglesia, a la vez que adjudicaba el golpe de estado al patrocinio de la virgen María. Miguel Woodward reía de tales pretensiones, era un cura de la punta del cerro, un cura bregando por los pobladores. Un compañero y guía de esos jóvenes cristianos por el socialismo que habían abrazado esa misma forma vivencial de aplicar el evangelio, asumiendo la vida con los pobres, compartiendo con ellos, enseñándoles, aprendiendo de ellos, pecando quizás de entusiasmo revolucionario, pero con las manos limpias, con sólo las ideas como gran espada.

La cita había sido a mediodía del 21 de septiembre, al cumplirse 30 años de su asesinato. Justo cuando la primavera emergía, pero con un sol frío todavía, con mucho dolor pendiente. Poco a poco, como en un rosario de milagros gozosos y dolorosos, los que

conocieron a Miguel describieron un trozo de su vida. Nada que temer dijo Miguel, así se despide de sus vecinos, encara así a sus aprehensores, que lo golpean, buscando quebrar su enorme estatura, tratando de doblar su espíritu noble. Quizás Camilo Torres, el cura revolucionario que inspiraba sueños de revolución, estaba por allí dando vueltas. Miguel planteaba y vivía un ideario de entrega, el que postulaban las nuevas escrituras, la misa cantada en español, con guitarras, pan y vino de verdad. Símbolos de los perseguidos revolucionarios, que querían serlo más que los mismos marxistas, que rompían estructuras y jerarquías, que iban en su dinámica avasalladora construyendo su breve sueño de mil días. Hasta que la electricidad del tormento trituró toda esa vida y alguien lo vio cuando lo sacaban en camilla de la Esmeralda, con sus pies enormes, casi agónico, y lo llevaban al Hospital Naval. Un hombre bueno que vino a vivir una causa lejana y la hizo propia, renunciando a la comodidad de la aristocracia londinense. Una oveja negra de una familia tradicional inglesa que quizás nunca entendió su aventura pero vivió remecida su interminable vía crucis.

Los hombres y mujeres se van separando, se convocan para mantener la red, intercambian correos electrónicos, para seguir siendo voceros, para restablecer la dignidad de su memoria calumniada por la prensa de época, esa prensa sediciosa que encubrió el crimen y le imputó a Miguel Woodward situaciones indignas. Un intento de borrar de la memoria al mártir sacerdote obrero y seglar, rebelde, militante del MAPU, comprometido hasta la sangre con el mensaje más sustantivo de Cristo, dando hasta la vida misma por un ideal, sin quebrarse, resucitando en la verdad que representó su vida.

Como en las catacumbas, los viejos ideólogos y militantes de los cristianos por el socialismo, se retiran, más cristianos, pero menos socialistas, asumiendo el tiempo, asumiendo el costo de sueños pisoteados, tratando de recuperar la voz, entre la muerte formal y los espacios liberantes del pensamiento de libertad y justicia. Sin odios, pero insurgentes constantes para denunciar la cobardía y la vileza de quienes mancillaron el uniforme patrio y todavía se arrastran en su miseria, imperturbables y marciales. Que Dios los perdone.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochilecems@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.